

Asuntos tratados en la C. Seguimiento del Acuerdo de P. Funcionario de la CM (Junio 2026)

En la reunión de 17 de junio de 2026, de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid, hemos tratado los siguientes puntos del orden del día, de los que os informamos con detalle, desde el Área de Administración Autónoma de CSIT UNIÓN PROFESIONAL:

BOLSA DE HORAS POR CONCILIACIÓN, EN CASO DE SUPUESTOS DE SIMILAR NATURALEZA A LOS YA ESTABLECIDOS

Para ver la información relativa a la propuesta planteada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** para la consideración del cuidado de familiares dependientes, matrimonio de familiares hasta tercer grado, gestiones ante notario y exámenes de oposición de otras AAPP, como supuestos de similar naturaleza susceptibles de acogerse a la previsión del artículo 62.1.d) del Acuerdo Sectorial para el uso de la Bolsa de Horas por motivos de conciliación, [pincha aquí](#).

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO



FUNCIONARIOS 

PREVISIONES DE CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS PARA PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CM, PARA 2026 Y 2027

En este punto, se ha abordado la necesidad de actualizar las previsiones relativas a las convocatorias derivadas de las ofertas de empleo público para los años 2026 y 2027, una vez aprobada la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026. La Administración informa de que dichas previsiones tienen un carácter meramente orientativo y no constituyen una planificación definitiva. Señala que, tal y como indica su propia denominación, se trata de una previsión susceptible de modificación a lo largo del ejercicio en función de las necesidades organizativas que puedan surgir de forma sobrevenida y que requieran la convocatoria de procesos selectivos no inicialmente contemplados.

Asimismo, la Administración indica que, con carácter general, durante el mes de diciembre de cada año se publica la previsión de convocatorias correspondiente al ejercicio siguiente. No obstante, manifiesta la imposibilidad de mantener una actualización permanente de dicha planificación, por lo que debe entenderse que las previsiones inicialmente publicadas podrán experimentar modificaciones a lo largo del año en función de las necesidades existentes en cada momento.

PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE INFORMADOR TURÍSTICO Y LA FALTA DE MOVILIDAD

En relación con los puestos de Informador Turístico, se solicita información sobre las medidas previstas para facilitar la movilidad del personal que los ocupa. El debate se centra en la necesidad de que las vacantes que se produzcan en este ámbito sean ofertadas, con carácter previo a su cobertura por turno libre, mediante los correspondientes procedimientos de concurso de méritos. Se pone de manifiesto que la situación actual difiere de la existente hace unos años, al haberse incrementado el número de funcionarios de carrera que ocupan puestos base dentro de los distintos grupos profesionales.

En este contexto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera necesario que, en el ámbito de la Administración Especial, se garanticen oportunidades reales de movilidad y desarrollo profesional equivalentes a las existentes en la Administración General. Por ello, se solicita que las vacantes que se generen sean incluidas previamente en procedimientos de provisión mediante Concurso de Méritos, permitiendo así el acceso a las mismas por parte del personal funcionario ya integrado en la organización antes de acudir a su cobertura mediante procesos de nuevo ingreso.

ARRMI

Sobre el Complemento de Productividad para el Personal Funcionario de los Centros de la ARMMI, [pincha aquí](#).

DESARROLLO PROFESIONAL DEL C. DE TÉCNICOS AUXILIARES (CONSUMO)

Sobre la limitación del desarrollo profesional del personal del Cuerpo de Técnicos Auxiliares (especialidad Consumo), [pincha aquí](#).